

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, SÁBADO 22 DE MARZO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► Pese al apoyo de artistas, ONGs y colectivos de la izquierda caviar

Marcha convocada por caviar fue un fracaso

◉ Pág. 4

Gunther Gonzales Barrón

Tribunal Registral destroza el urbanismo



◉ Pág. 5



► Para enfrentar la delincuencia

Presidenta Dina Boluarte llama a la unidad nacional

◉ Pág. 4



► Alcalde de San Luis, Ricardo Pérez

“Si tuviera que decidir: Optaría por la pena de muerte”

◉ Pág. 8

PARTIDO DE KEIKO FUJIMORI TRAICIONA AL EJECUTIVO Y CENSURA AL TITULAR DEL MININTER



FUERZA CAVIAR

► Cálculo electoral se impuso y abre resquicio en lo que resta del gobierno de Boluarte.

◉ Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



POLÍTICA

EDITORIAL

Crónica de una censura anunciada

Los resultados de la votación en el Congreso de la censura al ministro del Interior, Juan José Santiváñez ratificaron que gran parte del problema fue el error de análisis de quienes promovían su continuidad. Que estaban fuera de la realidad. Así, la censura contó con 78 votos a favor, solo 11 congresistas votaron en contra y 20 se abstuvieron. Por la censura se pronunciaron Fuerza Popular, Podemos Perú, Renovación Popular, Acción Popular, Juntos por el Perú, Avanza País, Bancada Socialista, Bloque Democrático Popular y parte del Bloque Magisterial.

Y es que, para cualquier observador medianamente informado, la dura realidad de las encuestas, la posición unánime de los medios y la ira popular eran casi imposibles de ser revertidas, a menos de que Santiváñez hubiese sacado una carta bajo la manga, como pudo ser la captura del asesino del cantante de Armonía 10. Cualquier otro intento de evitar la censura era chauchilla, porque nadie quería cargar con el descrédito del ministro.

Salvo dos miembros, que convenientemente solicitaron licencia, la bancada fujimorista aportó 19 votos. El bloque de Renovación Popular puso sus 11 votos. Y Podemos Perú, la bancada de Pepe Luna, sumó 10 de sus 14 votos. Acción Popular agregó 7 de sus 8 votos, Avanza País 6 de sus 7 votos y Juntos por el Perú 6 de sus 8 votos. El Bloque Democrático Popular agregó el total de sus 5 parlamentarios y la Bancada Socialista 4 de los 5 integrantes.

Por el lado del apoyo a Santiváñez, en el Bloque Magisterial 4 de sus 8 congresistas votaron contra la censura, igualmente en Somos Perú 4 de los 7 congresistas de esta bancada se opusieron, como lo hicieron 4 de los 7 miembros de Honor y Democracia. APP aportó 3 votos en contra y 8 abstenciones. En total, 78 votos por la censura, 11 en contra y 20 abstenciones.

Y es que la defensa del ministro, en lugar de reconocer sus errores y ofrecer corregirlos, incidía en citar fuera de la realidad el logro de miles de delincuentes detenidos por la PNP y la sensación de inseguridad e incremento de la delincuencia que vive todo el país.

La Voz Clara

“Lo que dijo Flavio Cruz hoy en el Parlamento es cierto. Harvey Colchado y Walter Lozano, querían retratarse para la posteridad con la captura de Pedro Castillo, como Ketín Vidal con Abimael Guzmán, porque querían salir de su represión psicológica, de algún complejo de inferioridad no superado.”, **Vladimir Cerrón**.



www.diariouno.pe

Pataditas

SIEMPRE VIZCARRISTA

La exministra y delirante aspirante presidencial, Fiorella Molinelli, calificó de miserable la expresión del congresista José Cueto, quien dijo que “han convertido a Paul Flores (asesinado cantante de Armonía 10) en una especie de Inti y Bryan para sacar a Santiváñez y luego a Boluarte”. No le falta razón al ex militar. La desastrosa ex presidenta de EsSalud no deja sus costumbres vizcarristas.

¿QUÉ ESPERAN?

El informe final de las denuncias constitucionales 125 y 126, contra el expresidente Martín Vizcarra, se vio el pasado miércoles en sesión del pleno del Congreso, donde pasó a cuarto intermedio. La congresista María Acuña, presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, solicitó ello tras la sustentación del texto, aprobado el pasado 19 de febrero en la Comisión Permanente.

CASO “VACUNAGATE”

El informe final propone acusar constitucionalmente al exmandatario por la presunta comisión de diversos delitos, como el uso indebido de su cargo para vacunarse contra el covid-19 con una dosis del laboratorio Sinopharm.

MÁS ESTADOS DE EMERGENCIA

El Poder Ejecutivo prorrogó por 60 días el estado de emergencia en seis



distritos de las provincias de Madre de Dios, a fin de continuar con las operaciones policiales destinadas a mantener el orden público frente a la tala y la minería ilegal, y los delitos vinculados a dichas prácticas. Realmente la medida es innecesaria, porque el mayor peligro para la región radica en su único representante: Eduardo Salhuana.

RETIRARSE DE SAN JOSÉ

El abogado especialista en derecho constitucional Aníbal Quiroga refirió que es “jurídicamente imposible” implementar la pena de muerte en nuestro país. Ello, debido a que Perú tendría que retirarse del Pacto de San José, lo que tardaría por lo menos dos años.

NO ES DISUASIVA

En ninguna parte del mundo la pena de muerte disuasiva: es vindictiva. En segundo lugar, en el supuesto negado de que se pudiera aplicar, no se aplicaría antes de 2030 o 2031. En tercer lugar, es jurídicamente im-

posible hacerlo porque el artículo cuarto de la convención americana dice que el Perú no puede reimplantar la pena de muerte. Habría que salirnos del pacto de San José y eso tarda por lo menos dos años”, dijo.

NAVA Y CORNEJO

El cuestionado fiscal José Domingo Pérez Gómez, integrante del Equipo Especial Lava Jato, presentó un requerimiento de acusación solicitando 30 años de prisión para Luis José Nava Guibert, exsecretario general del expresidente Alan García Pérez, y 21 años para Enrique Javier Cornejo Ramírez, exministro de Transportes y Comunicaciones. Todos ellos imputados por los delitos de colusión agravada y lavado de activos agravado.

TREN ELÉCTRICO Y ODEBRECHT

Los casos relacionados a los delitos de colusión agravada están referidos a los tramos 1 (Villa El Salvador-Grau) y 2 (Grau-San Juan de Lurigancho) del Proyecto Tren Eléctrico, en el periodo del 2009 al 2011, bajo el gobierno de Alan García. Respecto al lavado de activos, precisó que abarca dos hechos. El primero, vinculado al delito proveniente de la División de Operaciones Estructuradas de Odebrecht para los codinomes ‘Bandido’ y ‘Chalán’. Mientras que el segundo, está vinculado a través de la contratación ficticia con la referida empresa en Perú.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Con los votos de Fuerza Popular, Juan José Santiváñez ya no será más ministro del Interior. El Congreso de la República votó ayer para aprobar tres mociones de censura contra el titular del Mininter. Ahora la presidenta de la República, Dina Boluarte, tendrá 72 horas para elegir un nuevo ministro, el sexto en lo que va de su gestión.

Marcaron asistencia 112 parlamentarios. 78 votaron a favor, 11 votaron en contra y 20 hubo abstenciones. Entre lo que respaldaron a Juan José Santiváñez se encuentran: María Acuña, Luis Kamiche, Juan Carlos Lizarzaburu, Alfredo Azurín, Luis Cordero Jon Tay, Jorge Morante, Hector Valer, José Cueto, Jorge Montoya, Javier Pedilla, Edwin Martínez

Minutos después de aprobarse la censura, el ministro del Interior dijo estar convencido de haber hecho un buen trabajo y haber mejorado las condiciones de los policías. “Vamos a aceptar la decisión del Congreso”, señaló y agregó que “seguirán trabajando”, pero no precisó si continuará con algún otro cargo en el Ejecutivo. Santiváñez estuvo reunido por una hora con la presidenta Dina Boluarte.

Fuerza Popular traiciona al Gobierno con censura al ministro Santiváñez

JUSTIFICA SU PÉRFIDA postura exigiendo una reforma integral del sistema de justicia.



Sin embargo, no todos los parlamentarios estuvieron de acuerdo con la censura. Jorge Montoya, de Honor y Democracia, expresó su rechazo a la medida, argumentando que un cambio en el liderazgo del Ministerio del Interior podría interrumpir la estrategia de seguridad que, según él, ya está mostrando resultados. A pesar de su postura, Montoya indicó que su bancada dejó en libertad a sus integrantes para votar según su criterio.

Por otro lado, Alfredo

Azurín, de Somos Perú y presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, expresó su escepticismo sobre el impacto de la censura. Según Azurín, cambiar al ministro no resolverá el problema de fondo, ya que la lucha contra la inseguridad es una responsabilidad compartida. Además, destacó los avances logrados por la Policía Nacional, como la captura de bandas criminales y el despliegue de efectivos en diversas regiones.

Antes de comenzar el debate, el presidente del

Congreso propuso integrar las tres mociones de censura contra el ministro Santiváñez, presentadas por los congresistas Susel Paredes (Bloque Democrático Popular), Jaime Quito (Bancada Socialista) y Diego Bazán (Renovación Popular).

POSICIÓN ELECTORERA

Tras aprobarse la moción de censura contra Juan José Santiváñez, Fuerza Popular brindó algunas declaraciones ante la prensa. El vocero fujimorista, Arturo Alegría, expresó que decidieron votar a favor debido a que el ministro del Interior no podía continuar. Además, cuestionó a los partidos de izquierda presentes en el Congreso, asegurando que son los principales responsables de la crisis que afronta el Perú.

En compañía de otros parlamentarios de la bancada naranja, Alegría indicó que, tras apartar a

Santiváñez de su cargo, tienen que tomarse acciones inmediatas para combatir la criminalidad. Según el legislador, una de estas medidas debería ser la reforma integral del sistema de justicia, puesto a que habría ciertas deficiencias en las principales entidades jurídicas.

“Tenemos que pensar en una reforma integral del sistema de justicia. No es posible que, el día de hoy, tengamos a la presidenta del Tribunal Constitucional, el órgano jurisdiccional de la Constitución, denunciando un reglaje de parte de una Fiscalía que lamentablemente no está haciendo su trabajo”, expresó en un inicio.

Asimismo, destacó que el voto en bloque del fujimorismo a favor de la censura se debió a que el aún ministro Juan José Santiváñez no logró una gestión correcta en el sector Interior, a pesar de las estrategias que planteó

para combatir la criminalidad. “Por eso Fuerza Popular ha votado a favor de la censura”, puntualizó.

En esa línea, Arturo Alegría cuestionó con severidad a las agrupaciones izquierdistas que integran el Parlamento. Según el congresista, las bancadas de izquierda son responsables de la llegada de Pedro Castillo y Dina Boluarte al poder, y que tal situación fue causante de la inseguridad que se vive en el país. Por tal motivo, exigió que pidan disculpas.

“Lo que creo que hay que llamar la atención, es que durante todo el debate no hemos escuchado una sola palabra de disculpas de estas agrupaciones de izquierda, la de Verónica Mendoza, Susel, Sigrid, Perú Libre y todo lo que ha salido de allí, pidiéndoles perdón a todo el Perú por darnos este gobierno que nos ha traído estos indicadores de delincuencia”, sentenció.

Santiváñez se despide destacando logros en favor de la PNP

El ahora exministro, quien asumió el liderazgo del sector en mayo de 2024, se despidió sin reconocer errores en su gestión. En su pronunciamiento tras la votación,

se mostró convencido de haber trabajado en favor de la Policía Nacional del Perú (PNP), enfatizando mejoras salariales, en armamento y en derechos para los efectivos

policiales.

Minutos después de la votación, Santiváñez se pronunció ante los medios, asegurando que acepta la decisión del Congreso, pero sin reconocer fallas en su gestión. “Han sido 10 meses de arduo trabajo conjuntamente con la PNP. Estoy realmente convencido de que hemos devuelto a la



Policía muchísimas cosas: una mejora de sueldo, en armamento, derechos y muchas otras cosas que la PNP sabrá valorar”, afirmó.

Pese a la contundencia de su destitución, evitó referirse a los cuestionamientos sobre su falta de estrategias efectivas para combatir la delincuencia. “Lo que hacemos nosotros

en este momento es aceptar la decisión del Congreso y con eso irnos a nuestra casa”, agregó.

Antes de su pronunciamiento público, Santiváñez sostuvo una reunión de una hora con la presidenta Dina Boluarte, quien deberá nombrar a su sucesor en las próximas horas.

Marcha convocada por caviar fue un fracaso

PESE AL APOYO de artistas, ONGs y colectivos de la izquierda caviar, la protesta no logró movilizar a la ciudadanía ni generar impacto político.

La marcha convocada por la izquierda caviar para protestar contra la inseguridad en Lima terminó siendo un rotundo fracaso. A pesar de semanas de promoción en medios afines, campañas en redes sociales y la presencia de artistas que intentaron darle protagonismo, la convocatoria no superó el millar de personas. Las calles del Centro de Lima lucieron vacías y sin el respaldo ciudadano que esperaban sus organizadores.

Colectivos como la Asociación de Trabajadoras Sexuales, gremios de transportistas y grupos



financiados por ONGs intentaron liderar la movilización desde la Plaza San Martín. Sin embargo, el intento por politizar el malestar ciudadano frente a

la delincuencia fue evidente. La gente no respondió al llamado de la izquierda caviar, que buscaba generar presión al Gobierno de Dina Boluarte y agitar el es-

cenario político. Tampoco lograron provocar desorden ni replicar un "Merinazo", como algunos esperaban.

Mientras algunos medios intentan maquillar el pobre resultado con titulares inflados, las imágenes y videos difundidos por ciudadanos en redes sociales dejaron en evidencia el verdadero panorama: una marcha deslucida, sin convocatoria ni legitimidad. El Perú habló con su ausencia, dejando claro que no se dejará manipular por los mismos grupos de siempre que disfrazan sus intereses con causas sociales.

MANDATARIA DESTACÓ AVANCES EN OPERATIVOS CONTRA EL CRIMEN Y PIDIÓ NO POLITIZAR LA LUCHA POR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Presidenta Boluarte llama a la unidad nacional para enfrentar la delincuencia

Tras encabezar el "Cuarto de guerra contra la delincuencia", la presidenta Dina Boluarte hizo un firme llamado a la unidad de todos los peruanos para derrotar al crimen organizado. Señaló que esta lucha no debe ser politizada y que su Gobierno trabaja sin descanso para proteger a las familias, la vida y los bienes de todos los ciudadanos. La mandataria



resaltó la importancia de que todas las instituciones, incluyendo el Poder Judicial

y el Ministerio Público, se sumen de manera decidida para que los delincuentes

capturados no vuelvan a las calles.

Durante su intervención, Boluarte informó sobre importantes resultados de los operativos realizados en el marco del estado de emergencia en Lima y Callao: 945 detenidos, 45 bandas criminales desarticuladas, incautación de armas, drogas y cientos de celulares robados. Entre los capturados figura una integrante del Tren de Aragua con orden internacional. La presidenta aseguró que los operativos seguirán intensificándose, y reiteró que el Gobierno no dará tregua al crimen.



OPINIÓN

GIANCARLO CASTIGLIONE

Libro Blanco, historias oscuras

Se ha presentado el Libro Blanco sobre el Futuro de la Defensa Europea, documento en el que los Estados miembro de la Unión Europea (UE) buscan mostrar como "pueden aumentar su capacidad de protección de aquí al 2030", argumentando supuestos afanes expansionistas de Rusia.

Olvida la UE, o pretende que sus ciudadanos olviden, que el Pacto de Varsovia, que era un acuerdo de cooperación militar de los países del este, surgió como contracara de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN). Cuando la Unión Soviética empezó a desmoronarse, se deshizo el Pacto de Varsovia y la OTAN siguió existiendo e incluso ampliándose.

Antes era la amenaza soviética, de eso no queda nada, al gobierno de Putin, al que se le puede calificar de autoritario e incluso de gestionar el país con una oligarquía de manera poco transparente, es más bien la OTAN, a pesar del fin de la guerra fría no solo continuó, sino que se expandió progresivamente hacia el este.

El Libro Blanco se ha elaborado bajo el supuesto de un afán expansionista. En el documento se afirma que "si se permite a Rusia alcanzar sus objetivos en Ucrania, sus ambiciones territoriales seguirán expandiéndose. Rusia seguirá siendo una amenaza fundamental para la seguridad de Europa en un futuro previsible".

¿Para que querría expandirse Rusia si tiene el doble del tamaño de toda Europa junta?, no tiene la densidad poblacional necesaria para ocupar plenamente su gigantesca extensión territorial, demográficamente están en descenso y tampoco tendría la capacidad para enfrentar a fuerzas combinadas europeas.

La UE manifiesta que busca asegurar sus propios medios de defensa antes de 2030, su primer objetivo es que las inversiones que se hagan en armas y sistemas defensivos se queden en Europa. Es decir, se mermarán recursos de salud, educación, protección social y se apelará a endeudamiento para iniciar una carrera armamentista, en un escenario en el que los EE.UU. ha marcado distancia de sus antiguos aliados y en la que China sigue consolidándose económica y tecnológicamente.

Europa parece encontrarse atrapado, o quiere vender el relato, de que está ahora debatiéndose entre Trump y Putin, cuando lo que hay es diversos intereses para que se hagan fuertes inversiones en desarrollo, fabricación y comercialización conjunta, de sistemas de armas que generarán millonarias ganancias para unos pocos y el deterioro de condiciones de vida para muchos.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Abogado especialista en
derecho de propiedad

Tribunal Registral destroza el urbanismo

El art. 195, inc. 6), Constitución 1993, modificado por Ley N° 27680, establece que los Gobiernos Locales son competentes para “planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial”. En tal sentido, la planificación urbana sostenible consiste en “el proceso a través del cual los gobiernos locales y la ciudadanía deciden la organización espacial de la ciudad o centro poblado, en armonía con el ambiente, su cultura e historia, a través del conjunto de propuestas, proyectos, programas y acciones político-administrativas que definen el manejo, ocupación, protección o transformación de las áreas de suelo urbano y no urbano de una ciudad” (art. 20.1 Ley 31313). El objeto es “lograr el desarrollo urbano en armonía con su territorio y ambiente, articulado a las expectativas económicas, productivas y sociales del conjunto de agentes de una sociedad, a través de los procesos de planificación urbana y gestión urbana” (art. 20.2 Ley 31313).

La planificación se materializa en Planes, que se aprueban de oficio, en virtud de la competencia constitucional y legal de los Gobiernos Locales, tales como el de Acondicionamiento Territorial, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Urbano,



Acondicionamiento Urbano, Específico, así como otros Planes Maestros y Temáticos (art. 22.1 Ley 31313), con lo cual se deciden los usos del suelo, la proyección, la zonificación, las limitaciones o protección en los distintos sectores de su territorio. Sin embargo, en los sectores alejados del entramado urbano, pero que son objeto de inversión inmobiliaria para satisfacer la necesidad de viviendas rodeadas de un entorno natural, como ocu-

re con las urbanizaciones de playa, de campo, temporales o recreacionales, entonces se requiere que el particular-promotor formule un plan urbano ad hoc para ese sector, pues la idea es que esa nueva ocupación del sue-

lo debe vincularse con los lineamientos de los planes generales, por lo cual surge el acto de Planeamiento Integral, definido como el instrumento “producto del proceso de planificación a cargo de las municipalidades provinciales orientado



a asignar zonificación y vías primarias a los predios rústicos no comprendidos en el ámbito de intervención de los instrumentos de planificación urbana, para fines de integración al suelo urbano” (art. 66.1 D.S. 012-2022-VI-VIENDA), el cual tiene carácter complementario en relación con los otros instrumentos de planificación, de alcance más general, como sería el caso, por ejemplo, del Plan de Desarrollo Urbano (art. 2.9 TUO Ley 29090). Las municipalidades provinciales aprueban con ordenanza el Planeamiento Integral, sea a propuesta propia, de la municipalidad distrital o de un particular interesado (art. 69 D.S. 012-2022-VI-VIENDA). En este contexto, su valor jurídico surge erga omnes por su publicación en el diario oficial (art. 103 Constitución).

El Planeamiento Integral constituye una norma jurídica municipal, aprobada por ordenanza, en la que no se crean derechos reales, ni servidumbres, ni áreas afectadas en el presente, por lo cual, nada puede independizarse ni delimitarse áreas; por el contrario, lo que ocurre es una reserva para futuro, por lo que se trata de una carga de origen urbanístico, pero que no modifica el uso, disfrute o disposición actual del propietario. En virtud de lo

expuesto, la inscripción del Planeamiento no requiere el consentimiento del propietario del terreno, pues la carga urbanística se impone en contra de su voluntad (art. 3 Ley 31313, así como STC N° 06251-2013-PA/TC), en mérito de norma municipal. Por lo demás, una norma jurídica (ordenanza municipal) no requiere la “aceptación” de sus destinatarios, o el “consentimiento” de los propietarios afectados, pues, en tal caso, jamás habría ordenamiento territorial, ni planificación urbana, ni desarrollo de la ciudad. Sin embargo, la Res. N° 2911-2024- SUNARP-TR, de fecha 11.07.2024, señala que la inscripción del Planeamiento Integral está “supeditada” al consentimiento del propietario de los predios, lo cual desnaturaliza la planificación urbana, que, en su condición de norma, no requiere consentimiento de los titulares de inmuebles sobre los cuales se ordena la ciudad, pero adicionalmente porque el plan constituye una proyección, no una afectación concreta, en especial cuando se requieren áreas de terreno para vías, en cuyo caso el Planeamiento Integral proyecta una situación futura, la cual, para concretarse, necesita la adquisición de propiedad de esa área, sea por compra, sea por expropiación.

En suma, sin planificación no hay urbanismo, por lo cual el criterio del Tribunal Registral tendrá que modificarse, salvo que se pretenda retornar a las ciudades sin orden, con propietarios dueños absolutos de un feudo.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

“El talento excepcional y la superdotación intelectual han sido temas históricamente relegados en el sistema educativo peruano. En Arequipa, por ejemplo, el caso de la Institución Educativa Especial de Rápido Aprendizaje Alfred Binet, es un claro ejemplo de cómo la falta de políticas sostenidas puede afectar el desarrollo de los estudiantes con altas capacidades”, afirmó el psicólogo social José Manuel Delgado Taboada.

Sostuvo Delgado que “esta emblemática institución, que nació como un programa experimental especializado, ha perdido progresivamente su iden-

Programa No Escolarizado para Talento y Superdotación



idad, dejando un vacío en la atención de niños y jóvenes con talentos excepcionales. Pero también una oportunidad real de remediar esta situación”.

Para el análisis de Delgado: “La desaparición del enfoque diferenciado en

Alfred Binet demuestra la urgente necesidad de implementar un Programa No Escolarizado para el Talento y la Superdotación en Arequipa, y qué mejor que en las propias instalaciones de esta escuela, que permita a los estudian-

tes altamente dotados ya identificados recibir una educación acorde con sus necesidades.

Este programa podría convertirse en un modelo de referencia para el país, impulsando el desarrollo de capacidades en diversas áreas del conocimiento”.

DE PROGRAMA PIONERO A EDUCACIÓN REGULAR

Informa Delgado: “Ubicada en la UGEL Arequipa Sur, la IE Alfred Binet nació en 1987 con un propósito claro: atender de manera diferenciada a estudiantes con altas capacidades. Durante sus primeros años, funcionó como un programa experimental, con estrategias de enseñanza adaptadas, docentes especializados y un currículo ajustado al ritmo de aprendizaje acelerado de sus alumnos”.

TRANSFORMACIÓN RADICAL

“Sin embargo, entre los años 2002-2004, la institución sufrió una transformación radical cuando fue incorporada dentro de la modalidad de educación básica regular. Esta decisión llevó a la pérdida de varias de sus características únicas: la matrícula se abrió a estudiantes sin una evaluación específica de altas capacidades, los docentes ya no necesitaban formación en el área, y las

metodologías diferenciadas dejaron de aplicarse”, agrega Delgado.

TALENTO VIVO

Refiere Delgado: “A pesar de estos cambios, la comunidad educativa del Alfred Binet ha demostrado que el talento no desaparece con la falta de apoyo institucional. Sus estudiantes siguen destacándose en concursos nacionales de arte, matemáticas y deportes, lo que evidencia la persistencia de un potencial que no está siendo debidamente cultivado”.

PROGRAMA NO ESCOLARIZADO

Explica Delgado: “Los estudiantes con altas capacidades requieren un modelo educativo flexible que les permita desarrollar su potencial sin verse limitados por un currículo rígido. Por otro lado, la educación inclusiva y con enfoque en diversidad ya no admite escenarios en los que los estudiantes estén aislados de otras realidades.

En ese marco, retomar la idea de una escuela exclusivamente para estudiantes superdotados sería inviable en términos de tendencia. Por eso el Binet ya no puede volver al escenario de 1987.

En ese sentido, y para aprovechar el contexto único que todavía existe en el colegio Binet, es preciso la creación de un programa PA-

NETS en sus instalaciones.

Un Programa No Escolarizado para el Talento y la Superdotación ofrecería:

1. Un espacio de formación diferenciada, con docentes capacitados en educación para altas capacidades.

2. Modalidad flexible, que permita a los estudiantes combinar sus estudios regulares con actividades de enriquecimiento intelectual y creativo.

3. Evaluaciones y diagnósticos adecuados, para identificar a niños y jóvenes con talento excepcional.

4. Apoyo en competencias socioemocionales, cruciales para el desarrollo integral de los estudiantes con altas capacidades.

5. Colaboración con instituciones académicas y científicas, para fomentar el desarrollo de proyectos innovadores”.

CONCLUSIÓN

Por último, subraya Delgado: “La historia del Alfred Binet es un testimonio de lo que se puede lograr con un enfoque educativo adecuado, pero también una advertencia sobre lo que se pierde cuando las políticas educativas no dan continuidad a modelos exitosos.

La creación de un Programa No Escolarizado para el Talento y la Superdotación no es solo una necesidad, sino una oportunidad para que los 240 estudiantes del Binet, así como los estudiantes con altas capacidades de Arequipa Sur (unos 10 mil potenciales) y el resto de su región (35 mil potenciales), y en definitiva, todas las regiones, avancen en la educación de excelencia”.



COMUNICADO DE PRENSA

El Partido Político Popular Voces del Pueblo se complace en anunciar la realización de su Primer Congreso Nacional que tendrá lugar este 22 de marzo a las 4:00 p.m. en Centro de Convenciones Festiva - Av. Alfonso Ugarte 1439.

En esta fecha tan importante nos daremos a conocer como una propuesta nueva dentro del escenario político actual, así como la presentación y oficialización de las candidaturas de nuestra militancia a nivel nacional. Una oportunidad única para conocer a los rostros nuevos que buscarán transformar la política del país frente a las viejas estructuras del poder.

Convocamos a todos los medios de comunicación: independientes, alternativos y masivos a ser parte de este gran evento. Este Congreso contará con la presencia de destacados dirigentes nacionales, líderes políticos de renombre, y será testigo de la consolidación de alianzas electorales claves para este nuevo rumbo electoral.

Asimismo, extendemos la invitación a otras organizaciones políticas que compartan nuestros principios, valores y objetivos, a que se sumen a este espacio de fraternidad y diálogo, con miras a posibles alianzas que permitan trabajar juntos por el desarrollo de nuestra patria.

VOCES DEL
PUEBLO



Pueblo
Constituyente


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define el “cinismo” como desvergüenza en el mentir o en la defensa y prácticas vituperables; y la “hipocresía” como el fingimiento de cualidades o sentimientos contrarios a los que verdaderamente se tienen o experimentan. En verdad, tales calificaciones calzan con la práctica del Presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) Julio Velarde Flores, presidente del banco desde el 2006 y su directorio nombrado por el desprestigiado Congreso de la República el 2021.

Según la ley orgánica del BCRP en su artículo 66° textualmente se suscribe “El Banco está autorizado a comprar y vender: divisas, oro y plata” Por tanto, no necesita una ley expresa del Congreso de la República para comprar oro localmente, al margen del fundamentalismo liberal y la fe del creyente en la estabilidad del dólar, de su presidente y directorio, que más parecen acólitos del “libre mercado” que economistas serios y responsables.

En tal sentido, la relativa autonomía del BCRP no puede ir en contra del principio de la realidad: la subida incesante del precio internacional del oro que en esta semana que termina ha superado los US \$ 3,037 dólares la onza, y que solamente tengamos 34.6 toneladas de oro como parte de las Reservas Internacionales Netas (RIN), que representan una minúscula participación del 4% en relación al total de las reservas, siendo un importante productor aurífero a nivel mundial.

Al margen del conocimiento sobre el banco internacional dónde estén depositadas dichas reservas de oro y la rentabilidad que le generan al BCRP, el precio internacional de la onza de oro se

Cinismo e hipocresía del BCRP en la exportación de oro



ha incrementado fuertemente, y esta es una responsabilidad del actual directorio que peca de inacción. En el 2021 la onza troy se cotizaba en US \$ 1,799.4 dólares; en el 2022 subió a 1,801.1 la misma onza; en el 2023 se disparó sobre los US \$ 1,945.9 dólares la onza; y el 2024 siguió subiendo trepando a los US \$ 2,398.8 dólares; y actualmente se cotiza por encima de los US \$ 3,037 con tendencia a la subida, en razón de la gran incertidumbre internacional y la nueva política económica, financiera y comercial de Donald Trump que ha resucitado las viejas tesis del imperialismo de Lenin.

La moneda de un país expresa la fortaleza o debilidad de una economía. Por un lado, la inflación de precios en la economía norteamericana por lo menos desde el 2021 al presente ha depreciado el valor del dólar, es decir se ha afectado su poder adquisitivo a nivel interno. Si Trump quiere fomentar las exportaciones de las manufacturas gringas, no solamente ha de incrementar los aranceles a los bienes importados, sino que también tendrá que devaluar el dólar para ser más competitivo;

ello se contrapone a la función del dólar como moneda de pago internacional y reserva de valor. Por ello, los bancos centrales, bancos privados y empresas están en una carrera por adquirir el oro físico, resaltando las funciones del oro como refugio de valor y atesoramiento.

No existe activo o instrumento financiero que haya aumentado tanto de valor en dicho período 2021/marzo 2025, y diversas instituciones internacionales serias proyectan que el precio promedio del oro en el 2025 llegaría a los US \$ 3,500 dólares la onza.

En tal sentido, si se tiene presente que cada tonelada equivale a 32,150.70 onzas, el incremento de una tonelada, diez o veinte toneladas en las Reservas Internacionales Netas, hubiesen significado ganancias extraordinarias para el país y el BCRP, al mismo tiempo que se diversificaba la composición de las reservas, disminuyendo nuestra dependencia hacia el dólar, bonos y derechos especiales de giro, que en última instancia dependen del valor de la moneda norteamericana, una potencia en franca decadencia

pero todavía con la supremacía militar y tecnológica.

Los ayayeros de Julio Velarde Flores justifican que tener más del 4% de las reservas internacionales como oro físico significaría aumentar la oferta monetaria y atendería contra la estabilidad económica que nos ha permitido tener una tasa de inflación de un dígito en los últimos años. Esta es una falacia desmentida por la realidad, que se expresa en la gran diferencia entre el oro declarado por las empresas ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y los volúmenes de oro que el BCRP registra como exportaciones, cuyas diferencias se empiezan a registrar desde el 2004 hasta el presente.

Es decir, el “boom de precios” de los minerales experimentado desde esa fecha no ha cesado en especial del oro, fomentando la producción de oro formal, informal e ilegal que se registran en las exportaciones y estadísticas del BCRP.

Así, en el 2024 la cantidad de oro formalmente producido y declarado ante el MINEM fue de 3'471 mil onzas y el oro registrado para la exportación según el BCRP ha sido de 6'448 mil onzas. Ello significa que 2'977 mil onzas de oro se exportan, pero no tienen un productor reconocido, pues quienes aparecen como exportadores son intermediarios, traders los cuales compran el metal amarillo a pequeños productores, a mineros artesanales, a plantas de beneficio, a mineros informales e ilegales pues la exportación a terceros países limpia el origen y la procedencia.

Al margen que las cifras de

los volúmenes de exportación registradas por el BCRP están subestimadas, una onza de oro en el mercado de Londres o Nueva York, tienen un valor y un valor de cambio. En el mercado mundial no interesa si la onza se ha extraído en Perú, en Madre de Dios o Puno; o en Sudáfrica, Indonesia o cualquier otro país. Es decir, el mercado mundial limpia los orígenes legales o ilegales del oro, y esta práctica es aceptada cínicamente por el BCRP y otros entes similares.

¿QUIÉNES COMPRAN EL ORO?

Al margen de las diferencias en los valores de exportación entre las propias entidades del Estado peruano, pues el BCRP estima el valor de las exportaciones auríferas en el 2024 sobre los US \$ 15,468 millones. En cambio, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), organismo dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) estima el valor de las exportaciones de oro tanto en bruto como concentrados para el mismo año (2024) en US \$ 13,582 millones de dólares. ¿A quién creerle?

El principal país que compra el oro explotado por la minería formal, informal e ilegal en el Perú, es la India por un valor de US \$ 4,198 millones de dólares. La India es una potencia emergente y está llamada a ser la segunda economía en los próximos años, que se ha abierto al mundo desde inicios del siglo XXI. Es más, a junio del 2024 las reservas de oro eran del orden de las 841 toneladas, según la fuente Trading Econo-

mics, ocupando el 10° lugar en la tenencia de las reservas de oro.

El segundo país en importancia en la compra del oro explotado por la minería formal, informal e ilegal en el Perú es Canadá por un valor de US \$ 3,044 millones. Un país con instituciones políticas y económicas inclusivas como miembro de la Commonwealth (Comunidad de Naciones Británicas), compra oro de nuestro país al margen de la fortaleza de su economía, sin remordimientos morales. ¡Negocios son negocios!

En el 2024 el tercer país en importancia en la compra del oro extraído en el Perú, es la civilizada Suiza que produce chocolates, relojes de alta gama, armamento; y es un país defensor de los derechos humanos, la paz y del blanqueamiento de fortunas mal habidas, pero compra el oro de nuestro país por un valor de US \$ 2,491 millones de dólares; es más el país helvético tenía a marzo del 2024, 1,040 toneladas de oro como reservas, ocupando el 8° lugar en la tenencia de las reservas a nivel internacional. Los suizos no son tontos pues a pesar de su estabilidad económica no confían en el valor del dólar.

Siguen en importancia en la compra del oro formal, informal e ilegal del Perú, países como los Emiratos Árabes Unidos con compras por US \$ 1,903 millones de dólares; luego le sigue la República Popular China por US \$ 885 millones de dólares a pesar que el gigante asiático es el principal productor mundial de oro y ocupa el 7° lugar en la tenencia de reservas con 2,264 toneladas.

En verdad, no existen razones económicas ni financieras que sustenten la posición del BCRP para mantener solamente un ridículo 4% de las Reservas Internacionales Netas como oro físico. Salvo el fundamentalismo liberal que será desmentido por la próxima crisis financiera internacional.


**ALEJANDRO
ARTEAGA**

Alcalde de Renovación Popular critica a las autoridades por no esforzarse para erradicar el crimen. "Me han dicho cavernario, pero hay que ser directos y contundentes contra estos asesinos". Considera que el combate contra el hampa es multisectorial y no se soluciona con un cambio de ministro.

-¿Sr alcalde qué opina sobre el estado de emergencia que implantó el gobierno en Lima y el Callao?

-Bueno toda medida que conlleve a mejorar la seguridad es buena, pero sin duda que tiene que ir con el esfuerzo de toda las instituciones. ¿Acaso estamos viendo que hay una reforma del Poder Judicial, una reforma de la Fiscalía y de todas las leyes que existen, una reforma del Código Penal. O sea ¿dónde están los congresistas? ¿acaso están formulando reformas importantes que modifiquen el Código Penal para dar sentencias firmes y consecuentes con lo que estamos viviendo actualmente?

En la seguridad en los distritos los alcaldes también tenemos que ver que estamos haciendo. Yo veo a alcaldes de diferentes distritos que se quejan de la inseguridad, pero ¿cuál es su función?

Ami me funciona coordinar acciones con la Policía, con los vecinos, cerrar las cantinas. Las cantinas lamentablemente son centros de problemas sociales, de prostitución, venta de droga, borrachera, problemas en las familias.

ENTREVISTA AL ALCALDE DE SAN LUIS, RICARDO PÉREZ

“Si tuviera que decidir: Optaría por la pena de muerte”



-¿Cómo está San Luis en seguridad ciudadana?

-Estamos atacando a la delincuencia común con acciones prácticas como el cierre de cantinas. No hemos permitido la circulación de mototaxis porque estas unidades generalmente son manejadas por jovencitos donde se confunde los delincuentes, asimismo patrullamos el distrito, todo

esto ayudó y ayuda a bajar la inseguridad. Por eso que San Luis está entre los 4 distritos con menos problemas de inseguridad. Es el resultado de una eficiente política de gobierno municipal.

-¿Qué opina de la censura al ministro del Interior?

-Aquí el problema de fondo es multisectorial tiene que existir una política de

estado a corto, mediano y largo plazo que atraviesen los gobiernos.

No se trata de la persona, yo al menos en la municipalidad de San Luis, e incluso en Lima, hemos trabajado con el ministro Santivañez muy bien. No tengo ninguna queja, trabajó muy bien con la Policía Nacional, el ministro actuó de manera rápida.

-Si tuviera la opción de decidir el castigo para los sicarios y extorsionadores que han enlutado a miles de familias peruanas, qué decidiría: cadena perpetua, pena de muerte o silla eléctrica.

-Le digo la verdad, optaría por la pena de muerte. Lo he pensado sí y lo he propuesto también, incluso me dijeron que era cavernario y que estábamos volviendo a la ley del talión pero mira, yo creo un poco en eso de aquel que a hierro mata a

hierro muere. Hay que ser bien claros y contundentes contra estos asesinos, hablo de casos de flagrancia. Cuántas veces se ha detenido a sicarios con la pistola en la mano, que han cegado la vida de un ser humano y sin embargo en el proceso judicial a los 6 ó 7 años sale libre y sigue matando. Como autoridad tenemos que dar muestras claras que vamos a defender a la sociedad, al ciudadano, a la familia.

ÓRDEN, PATRULLAJE Y VECINOS

-¿Qué acciones está tomando su gestión en el estado de emergencia?

-Nosotros no hemos esperado el estado de emergencia para patrullar, estamos saliendo a las calles con fuerzas combinadas. Tenemos un equipo que sale los viernes y sábado desde las 9:00 de la noche hasta las 4:00 de la mañana para recorrer el distrito. Los vecinos participan hasta una determinada hora, va la Policía, Fiscalización, Serenazgo. Los vecinos que no quieren dormir en la noche y quieren salir a caminar un rato, bueno están invitados (risas). La unión es la clave para los buenos resultados en San Luis, vecinos y sus autoridades.

-¿Qué hacer para mantener en orden un distrito?

-No es fácil. Las autori-

dades y los vecinos deben trabajar juntos, cooperar en la seguridad con las denuncias, en la limpieza respetando el horario dispuesto. Hemos dividido el distrito en cuadrantes, pero hay que recorrer las calles, ahí te vas a dar cuenta de los restaurantes o algunas bodegas que trabajan fuera del horario establecido y se convierten en cantinas. Es un trabajo a largo plazo, pero los vecinos reconocen esta labor y terminan colaborando.



EN COMAS

PNP frustra atentado contra colegio

La Policía frustró un atentado con explosivos contra el colegio María del Ángel, ubicado en la calle Japón, en Comas.

Un adolescente de 16 años fue retenido, cuando pretendía detonar el explosivo, que había colocado en el frontis de la institución educativa.

Fuentes policiales consultadas por Diario UNO indicaron que el menor llegó al centro educativo a bordo de una motocicleta, que era conducida por otra persona, actualmente no identificada.

**OPINIÓN****VLADO CASTAÑEDA**

Experto en políticas y gestión pública

El Estado de Emergencia

La muerte del cantante Paul Flores de Armonía 10, destapo el rebalsamiento de la extorsión y la alta exposición a inseguridad ciudadana en Lima. La respuesta del Poder Ejecutivo ha sido la Declaratoria de Estado de Emergencia por 30 días en Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao. Para comprender el ESTADO DE EMERGENCIA (EdE), empezaremos por lo dispuesto en nuestra Constitución, que lo establece como estado de excepción, referido a atender los casos de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación, pudiendo restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio. La Comandancia General de la PNP fue quien recomiendo se declare el EdE sustentando en informes sobre la perturbación al orden interno por el incremento del accionar criminal y la inseguridad ciudadana, derivados del aumento de la comisión de delitos de homicidio, sicariato, extorsión, tráfico ilícito de drogas, entre otros. En el EdE lo más relevante es que la PNP mantiene el control del orden interno, con acciones de apoyo de las Fuerzas Armadas, para lo cual la institución policial determina las zonas donde se requiera dicho apoyo; pudiendo las FFAA realizar acciones militares en apoyo a la PNP para el control del orden interno, pudiendo hacer uso de la fuerza ante otras situaciones de violencia (según DL 1095). Ante esta situación el Ministerio del Interior también articula y gestiona, a favor de la PNP, las medidas que sean requeridas por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo, MIGRACIONES, SUCAMEC, el GR del Callao, la Municipalidad Metropolitana de Lima y los gobiernos locales de la circunscripción, para coadyuvar al cumplimiento del EdE. Finalmente, debemos estar expectantes con el EdE, ya que se puede prorrogar por nuevo decreto, así como debe valorarse en ese contexto si las FFAA asumen el control del orden interno si así lo dispone la Presidenta de la República. Como ven los EdE se toman cuando existe descontrol en la sociedad, los riesgos son altos y se requiere de un trabajo conjunto del ESTADO con un fuerte liderazgo que genere confianza y legitimidad en la población, la cual va estar esperando el cambio expresado en reducir la victimización y retomar un clima de paz que trasmita seguridad dentro de la sociedad.

**ALEJANDRO ARTEAGA**

Los niños que integran el equipo de fútbol down de Universitario de Deportes fortalecen sus conocimientos e integración con un interesante programa de talleres de panadería. Además de jugar y poner garra en cada jugada, ahora pueden preparar pizzas, empanadas y panes demostrando ganas de salir adelante.

El Día Mundial del Síndrome de Down se conmemoró ayer y son muchas las actividades que se realizaron en todo el orbe para demandar la inclusión de estas personas en diferentes actividades sociales. Es por ello que destaca que el equipo de fútbol down de Universitario de Deportes haya incorporado a su proceso de formación un programa de talleres de panadería, diseñado para fortalecer su autonomía y ofrecerles una herramienta de emprendimiento. Gracias al apoyo del Colectivo CremaRunners, los jugadores han aprendido a elaborar diversos productos como empanadas, pizzas y panes, los cuales comercializan entre los socios del club y sus familias, generando ingresos que contribuyen al sostenimiento del proyecto.

Esta iniciativa busca dotar a los jugadores de habilidades para la vida, promoviendo su independencia y brindándoles oportunidades de desarrollo fuera de la cancha. Bajo la guía de especialistas, cada sesión de panadería se convierte en un espacio de aprendizaje donde

Unidos y comprometidos por la igualdad



los jugadores refuerzan su motricidad, trabajo en equipo y capacidad de planificación.

LA "U" APUESTA POR LA IGUALDAD

Como parte de este proceso, los jugadores llevaron las empanadas preparadas a un encuentro con el equipo de vóley femenino de Universitario, compartiendo un momento especial que refuerza los valores de integración y comunidad dentro del club.



PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

El Órgano Electoral Central del Partido Político Nacional Perú Libre, de conformidad con los artículos 47 (último párrafo) literal a; 48, literal a, y 49, literal c, del Estatuto; los artículos 2, 14, numerales 1 y 7; 24; 25, primer párrafo; 30; 32; 33; del Reglamento Electoral General, y la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, modificada por Ley N° 31357, convoca al proceso electoral para elegir mediante lista cerrada y bloqueada a los miembros del **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL** del Partido Político Nacional Perú Libre, a llevarse a cabo en el local ubicado en la Plaza Bolognesi N° 467 del Cercado de Lima, conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

ACTO / PERIODO DURACIÓN	INICIO	TÉRMINO	HORA
1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	22/03/2025	30/03/2025	--
2. INSCRIPCIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS	23/03/2025	25/03/2025	8.00 pm.
3. PUBLICACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	26/03/2025	26/03/2025	12:00 m
4. SUBSANACIÓN Y RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES	27/03/2025	27/03/2025	8:00 pm
5. PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTAS APTAS	28/03/2025	28/03/2025	8:00 pm
6. SUFRAGIO Y PROCLAMACIÓN DE LA LISTA GANADORA	30/03/2025	30/03/2025	De 10 am a 1.00 pm

Lima, 22 de marzo de 2025

Rosa Marleny Ángeles Ñiquen
DNI. 40132195
Órgano Electoral Central
Presidente

Rodrigo Luya Pérez
DNI. 23714176
Órgano Electoral Central
Vicepresidente

Carlos Sabino Palacios Pérez
DNI. 06466433
Órgano Electoral Central
Vocal



JC
MONTAYA

Delirios Pain

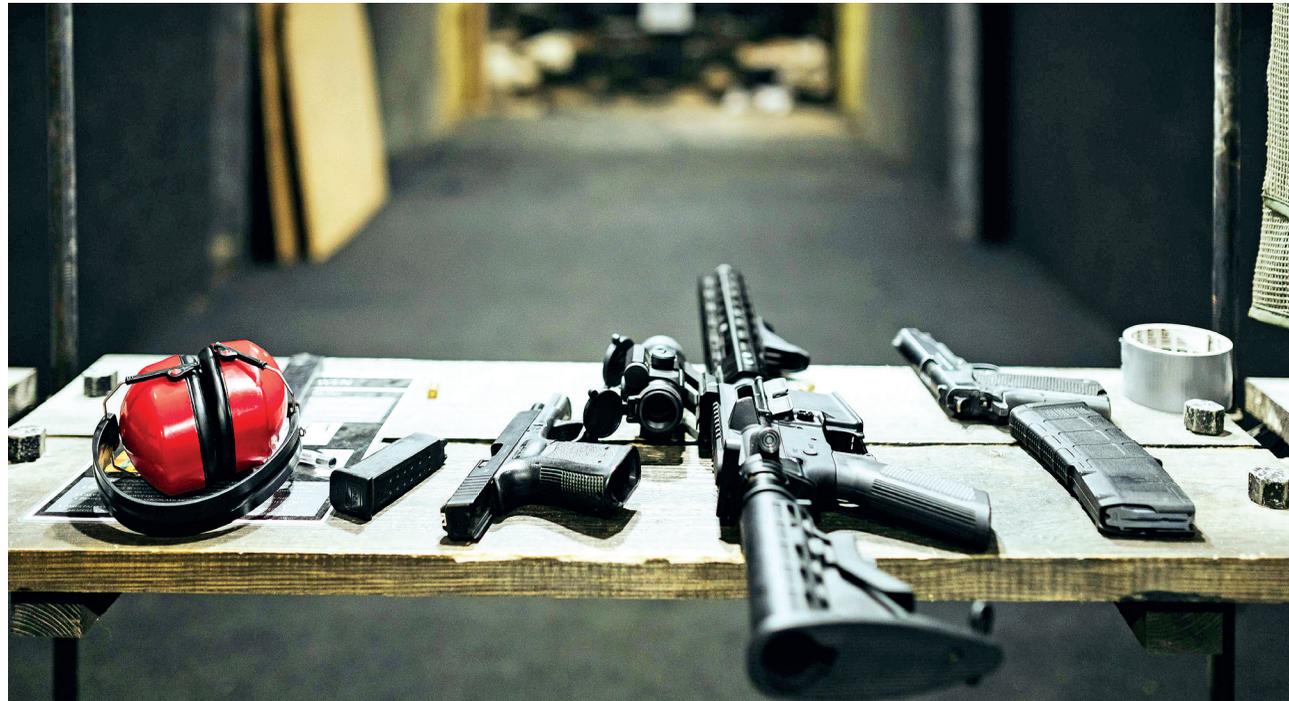
Facebook: JC Montoya |
Facebook Fan Page: Delirios
Pain | YouTube: @deliriospain |
Instagram: @deliriospain | TikTok:
@deliriospain | Twitter: @delirios

Hace dos puñados de años, cuando era estudiante en la universidad, recibía clases únicas y algunas de las frases dichas en ellas por mis maestros he repetido algunas veces sin que nadie lo advirtiera. Cierta vez escuché decir al catedrático que aquellos que se creían proletarios no solamente esperaban que surgieran las crisis sociales sino que, además, procuraban crearlas si no las había suficientes. En esos momentos no me percataba de la gravedad de aquellos insidiosos enunciados. Más tarde, aprendiendo más de los gigantes, supe a qué se refería. El profesor estaba renegando de la guerra civil de los 80 y culpando al proletario comunista de exacerbar las contradicciones a voluntad y con todo el propósito de acabar con el status quo ochentero.

El materialismo científico elaborado por Karl Marx cumple su rol de ciencia social al predecir, observando pequeños vientos europeos, la catástrofe que hoy vivimos los habitantes de estas tempestades universales. Nunca ha estado el marxismo tan vigente y notorio como ahora. El catedrático de ese entonces no había entendido la ciencia infalible del teórico socialista.

Las contradicciones internas de una clase exa-

La exacerbación de las contradicciones



cerban la dialéctica social y ello produce desestabilización en el sistema. Eso era etiquetado como 'crisis' en aquel discurso. Pero el error está en creer que es el proletario comunista el que planea el caos para accionar, cuando en realidad son las mismas contradicciones de clase las que ocasionan los conflictos, como el que la comisión oficial llama 'armado interno'. Y, como nos enseña el mismo Marx, el proletariado también debe aprovechar las contradicciones internas de la clase burguesa para obligarle a reconocer los intereses de la clase proletaria o, incluso, destruir el sistema (de una

vez, si se puede). Porque la clase burguesa también vive en lucha permanente contra sus propios demonios.

Hoy vivimos una fuerte contradicción dialéctica. Extorsionadores toman el control del mercado ante la debacle del sistema que no puede con todo lo que sucede. Porque es un sistema ordenado y medido sólo para que el capital privado consiga acaparar cada vez más y más recursos para sus arcas y todo lo que está fuera de esos intereses, canallamente, no entra en agenda. Es por ello que hoy tenemos un sistema que te dice que cambiando de ministro ya se va a dar vuelta a la tortilla

y se acabarán las contradicciones dialécticas de la clase proletaria como las extorsiones que vemos todas las mañanas en los noticieros. Como si cambiando al osito gominola que tenemos como Ministro del Interior, Juan José Santivañez, por Batman o Rambo, el sistema se va a corregir y el problema se va a solucionar.

Resulta que la burguesía también vive en lucha permanente. Al inicio luchó contra la aristocracia azul; luego, contra las facciones de la misma burguesía cuyos intereses entran en contradicción con los progresos de la industria y siempre, y constantemente, contra la

burguesía de todas las demás latitudes. Pero en todas estas luchas la burguesía cuenta con el proletariado y se ve forzada a pedirle su ayuda. ¿Qué es entonces la delincuencia común de una ciudad? Es la manifestación de un orden social que no sirve porque, al traficar los recursos en manos de una minoría para intereses minoritarios, crea el conflicto que luego se volverá contra él. Al haber auge de pequeños burgueses se viraliza la contaminación de desocupados. Ello deviene en delincuencia. El culpable es el sistema capitalista que produce, al final de la cadena, esos

desocupados que devienen en malhechores. Si los medios de producción podrían ser explotados por todos, no habría desocupación ni mala concentración de recursos y la sociedad sería diferente. Nunca sabremos qué nuevas contradicciones surgirían hasta que pisemos tales sociedades.

Estas crisis de las clases bajas (delincuencia, sicariato, extorsión, etc.) son exacerbaciones de contradicciones de las que el socialista tiene que hacerse para armar el cambio social. Para el visionario este problema es un paso adelante. Está muy bien que se exacerben estas crisis porque cuando hay más exacerbación de crisis, más cerca estará el cambio para mejorar la sociedad. Y los que no puedan ver esto, ¡que se jodan! El aristócrata comunista no está en este mundo para cuidar pañales de indigentes mentales que no pueden ver más allá de lo evidente. I spit on the face of people who don't want to see the system ablaze.

Es el sistema el que produce su propia destrucción. Aporta al proletariado de las armas que lo terminarán por destruir. Lo predijo Marx y hoy lo estamos atestiguando. La ciencia marxiana acierta siempre. Esta es una sociedad dirigida por gente que cree que el sistema capitalista funciona y las élites hemos demostrado empíricamente que ello sólo puede ser asumido como certero por seres imbéciles. La aristocracia no puede meterse en esos cuentos, de hacerlo no sería aristocracia sino una simple lacra social.

la última

Espectáculos

visite www.diariolautima.pe



Susan León, Cecilia Tosso y Titi Plaza

“Soltera Casada Viuda y Divorciada”

Teatrópteros anuncia el regreso de “Soltera Casada Viuda y Divorciada”, una exitosa comedia del dramaturgo argentino Román Sarmentero, dirigida por Milagros Morales y producida por Ernesto Jerardo. Karla Medina es la soltera; Titi Plaza, la casada; Cecilia Tosso, la viuda y Susan León es la divorciada. Hay pre venta hasta el domingo 30 de marzo en Joinnus.com

La comedia se presentará el próximo jueves 29 de mayo en el Centro de Convenciones Bianca en Barranco, la obra aborda desde el humor y desde los cuatro estados civiles, reflexiones acerca del rol de la mujer en la sociedad y protesta ante el machismo arcaico.



PROGRAMA “EL SABOR DEL PERÚ EN EL MUNDO” GOZA DE GRAN AUDIENCIA A NIVEL INTERNACIONAL.

Este lunes 24 de marzo, a las 15:00 horas, en el programa “El sabor del Perú en el mundo” del canal Sintonía Te Ve, se lanzará una excelente promoción para afiliarse al Colegio

Canal Sintonía TV lanza promoción para afiliarse al Colegio Gastronómico



Gastronómico del Perú.

Carlos Cornejo, presidente de esta institución, y Roberto Madrid, director de fomento y desarrollo nacional de la misma, serán los encargados de dar la buena nueva en el

afán de robustecer al CGP.

“El sabor del Perú en el mundo”, conducido por Enrique Vidal, ya tiene un espacio ganado en la audiencia por su constante apoyo a la gastronomía nacional

y su expansión por diversos países donde deleita paladares.

Ya lo saben, este lunes, a las 3 p.m., por Sintonía Te Ve, el canal que crece porque usted lo merece.

LOS ARTISTAS SE UNIERON TRAS EL ASESINATO DEL CANTANTE ‘EL RUSSO’ DE ARMONÍA 10.

El asesinato de Paul ‘Russo’ Flores, vocalista de la orquesta Armonía 10, a manos de una organización criminal dedicada a la extorsión, ha generado gran indignación en la sociedad. La trágica noticia intensificó el malestar ciudadano ante la creciente ola de violencia en el país, impulsando llamados a la acción en redes sociales.

Diversos colectivos ciudadanos realizaron una marcha nacional

Marcharon contra la inseguridad



contra la inseguridad, programada para este viernes 21 de marzo. En Lima Metropolitana, la concentración se llevó a cabo en la Plaza San Martín, alrede-

dor de las 5 de la tarde.

Los organizadores de la protesta han difundido mensajes que reflejan el descontento generalizado, como: “Marcha nacional

contra la ineficiencia en la lucha contra la inseguridad. ¡Para que no nos sigan matando! “y “Ni un hermano menos, ni un hijo menos, ni un familiar menos”.

Las agrupaciones como Armonía 10, Corazón Serrano, Hermanos Yaipén, Grupo 5, Agua Marina, Leslie Shaw, Giuliana Rengifo, Daniela Darcourt, y más, señalaron que su objetivo con estas marchas es que los tres poderes del Estado tomen acciones inmediatas contra la ola de criminalidad, además de asegurarles que puedan trabajar sin el temor de ser extorsionados y asesinados.

La vieja escuela del skate en Miraflores

Evento ‘Volver a los 90’s’

Con gran éxito se llevó a cabo el evento ‘Volver a los 90’s’, torneo relámpago de skate que se llevó a cabo en el Skatepark de Miraflores, y que tuvo como organizador, al skater olímpico Ángelo Caro junto a la Municipalidad de Miraflores.

Con el recinto miraflorentino abarrotado, los skaters de la ‘vieja’ escuela demostraron su vigencia en este deporte. La competencia se desarrolló en dos categorías: Gran Máster y Máster, y la exhibición de los riders peruanos fue increíble, en un ambiente de amistad y camaradería.

Tras una ardua competencia, los jueces, entre ellos Ángelo Caro, tuvieron una difícil decisión para decidir a los ganadores de ambas categorías.



AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° de la Ley N° 21621, se comunica que mediante Acta de fecha 06 de marzo del 2025, el Titular de **Sistemas de Innovación Tecnológica & Comunicaciones E.I.R.L.**, con RUC N° 20603849079, decidió la reducción del capital de la empresa en la suma de **S/ 787,200.00 (Setecientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Soles)** la cual representa el 78.80% de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre del 2024; quedando como capital y patrimonio la suma de **S/ 212,800.00 (Doscientos Doce Mil Ochocientos Soles)**.
Lima, 31 de diciembre del 2024

JULIO CESAR PACHECO NEYRA
TITULAR GERENTE

EXP. N° 21294-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIRIAN MANRIQUE QUISPE**, quien solicita rectificar el acta de Defunción de quien fuera su madre **MERCEDES QUISPE QUINCHO**, en la que se consignó por error como apellido materno de la difunta, dice: **MERCEDES QUISPE QUICHO**, siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: **MERCEDES QUISPE QUINCHO**, lo que comunico para los fines de Ley. Lima 18 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21292-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIRIAN MANRIQUE QUISPE** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MERCEDES QUISPE QUINCHO**, fallecida el día **04 DE ABRIL DE 1994**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21287 - 2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ESPERANZA BERNUY BEDREGAL** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA YSABEL BEDREGAL LEGUIA DE BERNUY**, fallecida el día **25 DE MAYO DE 1995**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21272-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GRACIELA HIPOLITA HUARCAYA HUAMANI**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge **ABELARDO MANUEL BORJA MANRIQUE**, fallecido con fecha **09 de abril de 2020**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2654

SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado don **EUGENIO ROA PEREZ**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **BERTHA GALVEZ QUISPE**, fallecida el día **01 DE ENERO DEL 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 19 de marzo del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 21293-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MIRIAN MANRIQUE QUISPE** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **FELIPE MANRIQUE MUÑOZ**, fallecido el día **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21291-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NERI SALCEDO SALAZAR** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **EUGENIA SALAZAR MESCUA VDA DE SALCEDO**, fallecida el día **13 DE ABRIL DE 2015**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21273-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS GREGORIO NAJARRO ROSAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ABRAHAM NAJARRO GUTIERREZ**, fallecido con fecha **29 de setiembre de 2024**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21270-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JESUS ALBERTO DIAZ FRANCO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JUAN DIAZ TARRILLO**, fallecido con fecha **29 de julio de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

La icónica cafetería lanza una colaboración especial con Peanuts™ que incluye una bebida exclusiva, productos coleccionables y acciones comunitarias inspiradas en la amabilidad.

Starbucks anunció su esperada colaboración con Peanuts™, una alianza que celebra los pequeños gestos de amor, gratitud y amistad. A partir del 25 de marzo, los clientes en Perú podrán disfrutar del Joe Kind Snoopy Frappuccino®, una bebida de edición limitada inspirada en la calidez y generosidad de Snoopy, junto con una colección especial de

Starbucks y Peanuts se unen para celebrar la alegría y la bondad en Perú



productos que combinan el encanto de los personajes de Peanuts™ con el estilo característico de Starbucks.

La campaña tiene como protagonista a Joe Kind Snoopy, una entrañable versión del famoso

beagle, que busca inspirar actos de bondad y conexión humana. Estará presente en productos exclusivos, activaciones digitales y contenido en redes sociales, recordándonos que incluso los gestos más pequeños pueden generar grandes cambios. Además, los miembros de Starbucks Rewards en Perú tendrán beneficios exclusivos, incluyendo acceso anticipado a la bebida y la colección de merchandising.

Any Liu, migrante y emprendedora, ha convertido su historia de esfuerzo en un referente gastronómico que fusiona tradición, innovación y calidez familiar.

En la transitada Avenida La Mar, el chifa My Home se ha ganado un lugar especial en el corazón de los comensales limeños. Fundado por Any Liu, una mujer nacida en Cantón y llegada al Perú a los 13 años, este restaurante no solo ofrece una experiencia culinaria auténticamente cantonesa, sino que también es el reflejo de una historia de perseverancia y empoderamiento femenino en un sector tradicionalmente liderado por hombres.

Chifa My Home: Sabor cantonés y liderazgo femenino en el corazón de San Miguel



Desde sus inicios lavando platos en un chifa, Any aprendió cada detalle del negocio con el objetivo de reunir dinero para traer a su familia desde China. A los 19 años, abrió su propio local en San Miguel,

apostando por platos generosos, precios accesibles y el primer buffet oriental del distrito. Entre sus creaciones más populares destaca el chaufa hawaiano, servido en una piña, que se ha convertido en sím-

bolo de su propuesta creativa y original.

Hoy, con más de 20 años de trayectoria, My Home no solo se mantiene como un punto fijo para los amantes del chifa, sino que también ofrece noches de buffet con orquesta en vivo los viernes y sábados. Ubicado en Av. La Mar 2332, este espacio sigue cumpliendo el sueño de Any: que cada cliente se sienta como en casa, disfrutando de buena comida y un ambiente cálido que celebra la cultura china y el espíritu emprendedor.

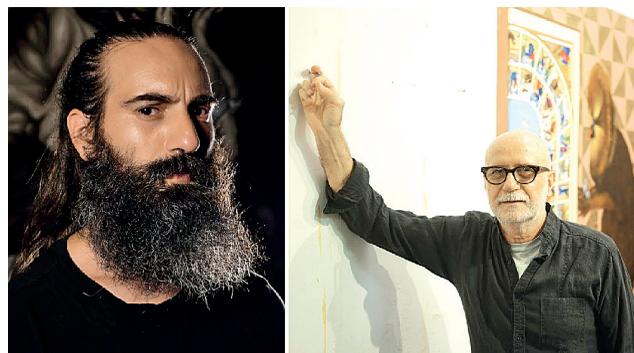
Moico Yaker y Rafel Pascuale en el MAC

EL MUSEO DE ARTE

Contemporáneo de Lima inició su ciclo de exposiciones temporales 2025.

Con las muestras individuales “Conversaciones en el zoológico” de Moico Yaker y “Espejos de una humanidad perdida” de Rafael Pascuale se inicia una nueva temporada en el MAC, las muestras estarán abiertas al público hasta el 25 de mayo.

“Conversaciones en el zoológico” reúne cerca de



70 obras, entre pinturas de gran, mediano y pequeño formato donde los animales son los protagonistas. En ellas el artista los presenta conversando en diferentes circunstancias. Para ello, usa como referente pinturas europeas del siglo XII y XIII llamadas “piezas de conversación” donde se retrataba distintas personas en contextos semejantes. Yaker, desde una mirada contemporánea, sustituye las figuras humanas por fragmentos de paisaje, narrativas, fauna y otros referentes en composiciones complejas. Esta muestra cuenta con

la curaduría de Augusto Del Valle y tiene su origen en el impacto de la pandemia de 2020, cuando la ausencia de personas dio lugar a la aparición de animales en calles, avenidas y parques.

De otro lado, “Espejos de una humanidad perdida” presenta una reinterpretación barroca del cuerpo humano con una visión perturbadora y crítica, inspirada en pintores europeos como Ribera, Reni y Rubens, pero actualizada, de manera que, en su obra, reconfigura las escenas creando anatomías deformadas con múltiples extremidades pero sin rostro ni identidad; en palabras

del curador, Ramón Mujica, Pascuale ha creado una potente metáfora visual que personifica la deshumanización moderna de la sociedad y la guerra.

LOS ARTISTAS

Moico Yaker estudió entre 1969 a 1981 entre Jerusalén, Londres y París. Ha expuesto en importantes muestras internacionales y nacionales. Actualmente es profesor en la Escuela de Arte y Diseño Corriente Alterna y preside el jurado del Concurso de Pintura Contemporánea del Banco Central de Reserva del Perú.

Rafael Pascuale (Lima, 1987), de formación autodidacta, ha participado en diversas exposiciones colectivas nacionales e internacionales. Cuenta con distinciones importantes en el “Premio Mafre de las artes” (2017) y en el concurso de dibujo “Dos generaciones” del Centro Cultural Británico (2018, 2022).

El dato

Fecha: del 14 de marzo al 25 de mayo de 2025

Sala 1: Espejos de una humanidad perdida

Sala 2: Conversaciones en el zoológico

Horario: martes a viernes de 10:00 a. m. a 7:00 p. m.

Dirección: MAC Lima – Av. Miguel Grau n° 1511, Barranco.

Festival Nacional de Cine Universitario

En agosto de 2024 se lanzó la segunda edición del Festival Nacional de Cine Universitario (UNIFEST), un proyecto cuyo objetivo es visibilizar, descentralizar y fomentar la cultura cinematográfica en nuestro país. Hoy, un nuevo grupo de jóvenes promesas

del séptimo arte peruano viene participando en la segunda celebración del festival, que esta vez agrupa 22 instituciones educativas provenientes de 18 ciudades del país.

Los 22 cortometrajes se proyectarán hoy sábado 22 de marzo en la Sala Armando Robles Godoy del Ministerio de Cultura y, posteriormente, comenzará un proceso de votación en línea. Los que quieran ver las obras podrán



hacerlo a través de la web unifest.pe y votar por su favorita desde el sábado a las 4 p. m. hasta el martes 25 de marzo a las 4 p. m.

“En un contexto en el que la industria cultural del Perú carece de

propuestas innovadoras que fortalezcan nuestra cinematografía, hemos construido a través de UNIFEST una plataforma para que los alumnos de las universidades puedan exhibir sus trabajos, generar una red de contactos y descentralizar las producciones audiovisuales”, comenta Eduardo Mendoza, reconocido cineasta peruano y director de UNIFEST.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poetizar

Hacer poesía es lucidez, comprensión, compromiso, trabajo, gozo, placer, locura, vehemencia. El poeta es quien libera la esencia del signo en el poema. Las palabras tienen energía y resonancias singulares. Poetizar es uno de los actos más comunes de los humanos. En ese sentido, jugar con el lenguaje, obrar sobre él y planear posibilidades es parte de la condición humana. Somos seres creativos. El versar es un acto más consiente, más direccionado, más facultativo. Expresar lo que somos, sentimos, buscamos, queremos, anhelamos, exige una medida concreta, un ritmo.

El lenguaje fue tema central en las discusiones del siglo XX. Tanto en la filosofía (Heidegger), el estructuralismo (Lévi-Strauss), el psicoanálisis renovado (Lacan), la deconstrucción (Derrida), la posmodernidad (Lyotard). Sin embargo, esto no es reciente: los juegos lógicos y el pensamiento sobre el ser y el lenguaje los encontramos ya en los orígenes de occidente y oriente. También en las culturas de América vemos que se fundan sobre mitos e ideologías, leyendas e historias. Así, el poder del lenguaje crea la realidad. Una suerte de literatura histórica o relato fundado sobre la mitificación de ella (Epopéya, Cantar de Gesta).

Mirando grosso modo el papel del lenguaje dentro de todas estas áreas vemos su rol paradigmático. Y es que, situándonos en su interior, el lenguaje es central en nuestro entendimiento como humanos. Hablando creamos conatos de versos. Función estética, según Jakobson, que expande sus posibilidades y hace que con el mismo material que se lanza un insulto, también nazca un Trilce. La maquinaria previa de un poema es natural a nuestro proceso comunicativo. Ya en el formato verso es un acto consciente (que implica la transformación de signo al formato poema), y puede fundarse mediante un hexámetro dactílico o un haiku.

En ese sentido, la poesía es una máquina de hacer composiciones verbales; una masa ilimitada que permite decodificar, rearmar y organizar los lenguajes tanto desde su símbolo como por el sonido. Su rol importante es que trabajaba como espejo de lo que somos y refleja un quehacer humano que salvaguarda nuestras voces en el tiempo. Gracias al lenguaje y la poesía participamos intensamente en el mundo.

EXP. N° 21266-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LISSETH JUANA CAMPOS LAMAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **VICTOR ALEJANDRO CAMPOS HUAROTO**, fallecido con fecha **28 de abril de 2000**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 21138-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CAROLINA ESTHER URIOL GALINDO** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **VICTOR HUMBERTO URIOL SANCHEZ**, fallecido el día **02 DE FEBRERO DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.


MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
 SECRETARÍA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N°0302-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUIS ALFREDO VALENCIA MENDOZA**, de 71 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de AREQUIPA - AREQUIPA, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADOR; domicilio en AV. CIRCUVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS N°463 BLK. F DPTO. 203 URB. CLUB GOLF DE LOS INCAS - SANTIAGO DE SURCO y doña **CARMEN HERMOZA TERRAZAS**, de 51 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CUSCO - LA CONVENCIÓN, SANTA ANA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRACIÓN; domicilio en AV. CIRCUVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS N°463 BLK. F DPTO. 203 URB. CLUB GOLF LOS INCAS - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 20 DE MARZO DE 2025
 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
 CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
 Asesor I de la Secretaría General
 Resolución N°043-2023-RASS


ASOCIACION LEONCIOPRADINA
CONVOCATORIA

De conformidad a lo normado en el Art. 22° del Estatuto de la **Asociación Leoniopradina**, el Presidente del Consejo Directivo señor **Julio César Yañez Tamariz**, convoca a **Asamblea General Ordinaria de Asociados** a celebrarse el:

- **DÍA: Viernes 28 de Marzo del 2025**
 - **PRIMERA CONVOCATORIA: 18:00 horas**
 - **SEGUNDA CONVOCATORIA: 19:00 horas**
 - **LUGAR:** Calle Alfonso Ugarte (antes Jr. Federico Monasterio) N° 609 Magdalena del Mar
 - **Agenda:**
- 1- PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL 2025.
 - 2- PRESENTACION DEL BALANCE 2024 Y PRESUPUESTO ANUAL 2025.

*PARTICIPARAN LOS ASOCIADOS ACTIVOS

EXP. N° 21263-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **NATALY SOFIA ROSALES TAPIA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TEREZA JESUSA TAPIA MORENO**, fallecida el día **26 DE FEBRERO DE 2025**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACION

POR ACUERDO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "SB2 S.A.C." ACORDÓ LA TRANSFORMACIÓN DE ESTA A UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAMBIANDO SU DENOMINACIÓN A "SB2 E.I.R.L.". SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 21621.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
 NOTARIO DE LIMA
 AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
 SEGUNDO PISO, LA MOLINA

AVISO DE TRANSFORMACION

POR ACTA DE DECISIÓN DE LA TITULAR DE LA EMPRESA **L M B INDUSTRIAL E.I.R.L.**, DE FECHA 26.06.2024, SE ACORDÓ TRANSFORMAR LA EMPRESA EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA SIN DIRECTORIO QUE TENDRÁ COMO DENOMINACIÓN **L M B INDUSTRIAL S.A.C.** LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 20 DE MARZO DEL 2025
LILIA R. BELLIDO RUA
 GERENTE GENERAL

EXP. N° 21259-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **RUBEN ELOY OTOYA ESPINAL** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JUSTINA NELLY ESPINAL ESPINAL DE OTOYA**, fallecida el día **13 DE ABRIL DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 18 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3482**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA **GLORIA TATIANA DELGADO CHAUCA**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE, **ADOLFO BERLI DELGADO DELGADO**, FALLECIDO EL 04 DE MAYO DE 2017, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2025.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
 NOTARIO DE LIMA
 AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
 SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESION INTESTADA

KR. 6786.- Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497 - 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **YAHAIRA ELIZABETH BARRIENTOS ALVINAGORTA**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **MARTIN ESAUL BARRIENTOS ISIDRO**, fallecido intestado el 28 de Abril del 2019, cuando se encontraba de tránsito en la Provincia Constitucional del Callao, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 21 de Marzo del 2025
FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
 NOTARIO PUBLICO DE LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 28 de febrero del 2025, se acordó por unanimidad la disolución y Liquidación de la sociedad "GBL TECHNOLOGIES S.A.C.", RUC N°. 20611357649, nombrándose Liquidador a **GONZALO GABRIEL BERMEJO LEÓN, D.N.I. N° 46131818**. Conforme Art. 412 Ley General de Sociedades.

Lima, 14 de marzo del 2025.
GONZALO GABRIEL BERMEJO LEÓN
 EL LIQUIDADOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SECRETARÍA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N° 16789 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SALDANA ACARO CARLOS EDUARDO**, de 26 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Administrador, domiciliado en **CALLE 11 N° 166 URB. EL PINAR - COMAS** y doña **CARMEN ZAPATA KARLA STEFANY**, de 25 años de edad, natural de Chulucanas - Morropón - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliada en **CALLE 17 BLOCK 502 EDIF. A URB EL ALAMO EX FUNDO CHACRA CERRO MZ B1 LT A - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE MARZO DEL 2025.
 ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
 GERENTE

EXP. N° 21258-2025 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **CARMEN ROSA LEON IBARRA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **VICTOR EMILIO LEON JARA**, fallecido el día **04 DE MAYO DE 2023**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 - 982890218 - 982890219 - 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

NC 3485**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA **CARMEN QUISEP LIPE**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE, **LEONARDA LIPE PERCCA**, FALLECIDA EL 30 DE AGOSTO DE 2024, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2025.
MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
 NOTARIO DE LIMA
 AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,
 SEGUNDO PISO, LA MOLINA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
 Registro del Estado Civil
 EDICTO MATRIMONIAL
 EXPED. N° 10804 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: don **REINER ABSALON SOLIS VILLANUEVA**, de 56 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ING. ELECTRONICO, Domicilio: CALLE PABLO USANZIZAGA, N. 170, URB. LAS MAGNOLIAS - SAN BORJA y doña **HERMELINDA MEZA CERNA**, de 44 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de HUANUCO - HUACAYBAMBA - COCHABAMBA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: USANZIZAGA, N. 170, MAGNOLIAS - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 21 DE MARZO DE 2025
 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
 DIANA KAROL NUNAYALE VARGAS
 JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "COMERCIAL COBRA SAC", DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y SU POSTERIOR LIQUIDACIÓN, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **DON ROGER RAUL VERGARA SALAZAR**, IDENTIFICADO CON DNI N° 08149064. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 20 DE MARZO DEL 2025.
ROGER RAUL VERGARA SALAZAR
 EL LIQUIDADOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SECRETARÍA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N° 16792 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ARIAS LAYME JUAN CARLOS**, de 45 años de edad, natural de Pueblo Libre - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Asesor Comercial, domiciliado en **CALLE SANTIAGO 272 - COMAS** y doña **CASTRO ARROYO MARIA FERNANDA**, de 28 años de edad, natural de Tacna - Tacna - Tacna, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comerciante, domiciliada en **CALLE SANTIAGO 272 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE MARZO DEL 2025.
 ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
 GERENTE

EXP. N° 21221-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **BRUNO JESUS CASTILLO CASTAÑEDA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **JESUS JAVIER CASTILLO DE LA CRUZ**, fallecido con fecha **05 de diciembre de 2022**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE DISOLUCION

IMPORTACIONES EL TAMBO E.I.R.L., inscrita en la Partida N° 15386171, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20611479791, con domicilio en Jr. Las Pechas Lote 16, Urbanización Portada de Ceres, Distrito de Santa Anita, Provincia y departamento de Lima comunica que mediante acta de decisiones del titular de fecha 12 de marzo del 2025, El Titular gerente de la empresa **BRAJHAM JAROL RUIZ BALBIN**, identificado con DNI N° 47339399, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley 21621

De conformidad con el artículo 88 de la ley 21621, el liquidador designado **BRAJHAM JAROL RUIZ BALBIN**, convoca a los acreedores de la empresa para que se presenten los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días.

Lima 12 de marzo del 2025.

Brajham Jarol Ruiz Balbin
 EL LIQUIDADOR

OLIVOS DEL SUR SAC
REPARTICIÓN DE UTILIDADES
EJERCICIO 2024

Se comunica a los trabajadores y ex trabajadores que laboraron al servicio de la empresa **OLIVOS DEL SUR S.A.C.** durante el ejercicio Fiscal del año 2024, que el día 26 de marzo del 2025 se realizará el PAGO DE LAS UTILIDADES correspondiente al período 2024, con transferencia o cheque. Asimismo, se comunica a los ex trabajadores que cerraron sus cuentas bancarias que pueden acercarse a nuestra oficina en Av. Los Rosales 321 Zona Industrial, Huertos de Lurín, Distrito de Lurín para hacer efectivo el cobro de las utilidades correspondientes a dicho período, en el horario de Lunes a Viernes de 10am a 5pm

EXP. N° 21220-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ANA CRISTINA CASTILLO ALVARADO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **HUMBERTO CASTILLO DE LA CRUZ**, fallecido con fecha **08 de mayo de 2021**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 17 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131 - 940497124 / notsama@notariasamaniego.com.

AVISO
DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Acuerdo de La Titular de fecha **17-03-2025**. La Titular acordó disolver la empresa **XPERT MOBILE E.I.R.L.** con **RUC N° 20613140833** y se nombró liquidadora a Felonila Rojas Velásquez, con (DNI). Nro. 07916102.

Lima, 17 de Marzo del 2025
 Felonila Rojas Velásquez
 La Liquidadora

CORPORACION VILLACURI S.A.**REPARTICIÓN DE UTILIDADES**
EJERCICIO 2024

Se comunica a los trabajadores y ex trabajadores que laboraron al servicio de la empresa **CORPORACION VILLACURI S.A.** durante el ejercicio Fiscal del año 2024, que el día 26 de marzo del 2025 se realizará el PAGO DE LAS UTILIDADES correspondiente al período 2024, con transferencia o cheque. Asimismo, se comunica a los ex trabajadores que cerraron sus cuentas bancarias que pueden acercarse a nuestra oficina en Av. Los Rosales 321 Zona Industrial, Huertos de Lurín, Distrito de Lurín para hacer efectivo el cobro de las utilidades correspondientes a dicho período, en el horario de Lunes a Viernes de 10am a 5pm

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

La Gerencia General de la Empresa **Bonnett Electric S.A.C.**, de conformidad lo dispuesto en el artículo 113° de la Ley General de Sociedades convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 03 de abril de 2025, a horas 11:00 a.m., en el local de la Sociedad ubicado en el Jirón Domingo Martínez Lujan N° 1195, distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de Agenda:

1. Aprobación de Estados Financieros y Estados de Resultados del ejercicio 2024.
2. Modificación Parcial del Estatuto.
3. Designación de Socio que formalice los acuerdos de la Junta.

En caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día martes 08 de abril de 2025, a la misma hora y lugar, y para tratar la misma agenda.

Lima 19 de marzo de 2025

Bonnett Electric S.A.C.
 América Rocío Bonnett Vega
 Gerente General

Kardex N° 1569 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Urubicho, **CATALINA ZENaida MATAMOROS CAPANI** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **VALENTIN ISRAEL CHAUPIS SEGUNDO**, fallecido el 29 de Julio del año 2.015, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 12 de Marzo de 2.025.
 María Mejía Haro
 ABOGADA NOTARIA DE LIMA.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SECRETARÍA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N° 16789 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **REVES HERNANDEZ JORGE ALBERTO**, de 37 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Chofer, domiciliado en **PSJ. NEPTUNO N° 238 BREÑA - LIMA - LIMA** y doña **HUAYANCA GALLEGOS NAVIA VICTORIA**, de 37 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Docente, domiciliada en **PSJ. MARIANO MELGAR N° 148 URB. SAN AGUSTIN - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE MARZO DEL 2025.
 ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
 GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SECRETARÍA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N° 16800 - 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SALDANA ACARO CARLOS EDUARDO**, de 26 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Administrador, domiciliado en **CALLE 11 N° 166 URB. EL PINAR - COMAS** y doña **CARMEN ZAPATA KARLA STEFANY**, de 25 años de edad, natural de Chulucanas - Morropón - Piura, de nacionalidad Peruana, Soltera, Administradora, domiciliada en **CALLE 17 BLOCK 502 EDIF. A URB EL ALAMO EX FUNDO CHACRA CERRO MZ B1 LT A - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE MARZO DEL 2025.
 ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
 GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SECRETARÍA GENERAL
 EDICTO MATRIMONIAL
 Exp. N° 16792 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ARIAS LAYME JUAN CARLOS**, de 45 años de edad, natural de Pueblo Libre - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Asesor Comercial, domiciliado en **CALLE SANTIAGO 272 - COMAS** y doña **CASTRO ARROYO MARIA FERNANDA**, de 28 años de edad, natural de Tacna - Tacna - Tacna, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comerciante, domiciliada en **CALLE SANTIAGO 272 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciar dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 21 DE MARZO DEL 2025.
 ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
 GERENTE

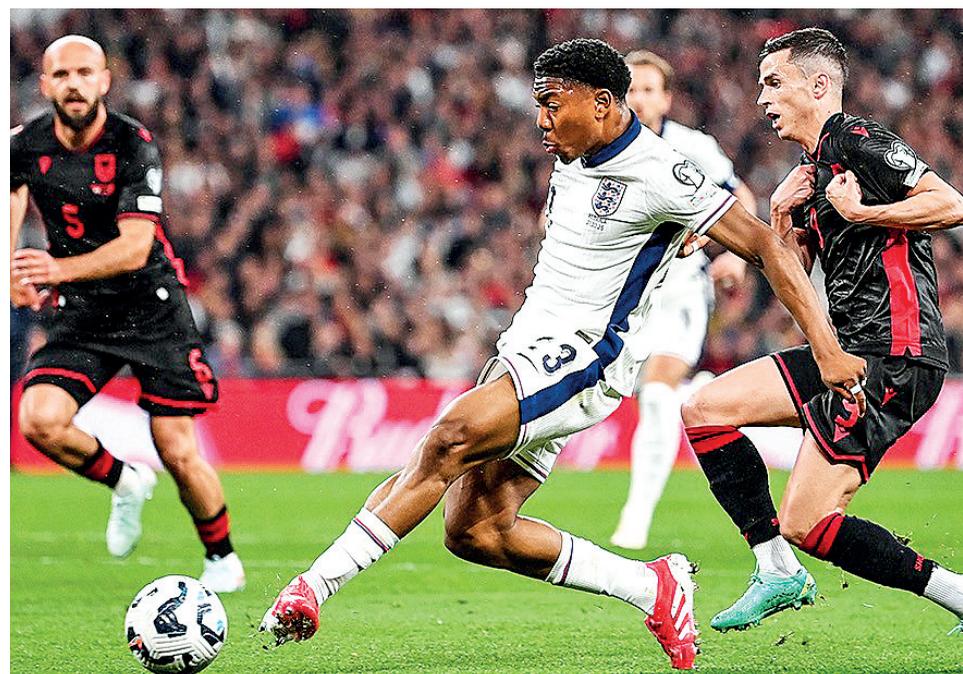
Inglaterra tuvo un debut auspicioso en las Eliminatorias Europeas

LOS DE LA "RUBIA ALBIÓN" derrotaron en casa a Albania 2-0 con goles de Skelly y Kane y es favorito en su grupo para sacar boleto al Mundial 2026.

El alemán Thomas Tuchel debutó como entrenador de la Selección de Inglaterra en el trabajoso triunfo ante Albania en Wembley por 2-0, en el inicio de las Eliminatorias Europeas al Mundial 2026 por el Grupo "K".

Lewis-Skelly abrió el marcador para los de la "Rubia AlbiÓN" a los 20', luego de una exquisita asistencia de Jude Bellingham. Ya en el complemento, el intratable Harry Kane a los 77', liquidó la historia con su habitual cuota goleadora.

Por esta misma llave, Letonia derrotó por la mínima (1-0) como visitante



a Andorra y es líder junto a Inglaterra con tres puntos.

"Bienvenido a la casa del fútbol, Thomas", se podía leer en una bandera ubicada detrás de uno de los arcos de Wembley, con Tuchel como destinatario. El lunes Inglaterra se presentará de local ante Letonia. Serbia quedó libre

en la primera fecha del grupo que tiene cinco integrantes.

El líder de la zona se clasificará directamente al Mundial 2026, mientras que el segundo accederá al repechaje y los tres restantes quedarán eliminados.

Otros Resultados: Grupo "G": Polonia 1 Lituania 0;

Malta o Finlandia 1. Grupo "H": Chipre 2 San Marino 0; Rumania o Bosnia-Herzegovina 1. Partidos de Hoy: Grupo "J": Gales-Kazajistán; Liechtenstein-Macedonia del Norte. Grupo "I": Moldavia-Noruega; Israel-Estonia. Grupo "L": Montenegro-Gibraltar; República Checa-Islas Feroe.



VIAJÓ A LIVERPOOL DONDE SERÁ EVALUADO

Arquero Alisson dejó la Selección de Brasil

Mediante un comunicado de prensa, el club Liverpool de Inglaterra, informó que su arquero brasileño Alisson Becker, dejó la concentración de la 'Canarinha' y viajó rumbo a Inglaterra, para ser evaluado por el cuerpo médico de su club.

El arquero del Scratch, se vio obligado a marcharse en el complemento del partido de las Clasificatorias Sudamericanas para el Mundial 2026, que jugó Brasil ante Colombia, tras fuerte colisión de cabeza con el zaguero rival Da-

vinson Sánchez, lo cual obligó a ambos a abandonar el campo de juego del "Mané Garrincha" de Brasilia.

Alisson regresará a Merseyside y será evaluado por el equipo médico de los Rojos", señaló el comunicado del cuadro inglés. Con ello, quedó al margen del próximo partido del Scratch, que será el martes 25 ante Argentina en Buenos Aires. Seguramente Bento será quien ocupe su lugar, como ocurrió el jueves en el triunfo de 2-1 ante los colombianos.

AL INCUMPLIR CRITERIOS DE PROPIEDAD DE VARIAS INSTITUCIONES

FIFA notificó que Pachuca y León serán excluidos del Mundial de Clubes

La FIFA a través de una notificación oficial hizo saber a los clubes Pachuca y León de México que uno de ellos no irá al Mundial de Clubes para disputar el

torneo, esto debido a que ambos pertenecen al mismo grupo empresarial. Los dos clubes ya expresaron su inconformidad y señalaron que buscarán apelar hasta



las últimas instancias. Si bien todo era un rumor,

finalmente ayer viernes se confirmó la notificación de

FIFA mediante un comunicado, por lo que los dos clubes reaccionaron y en redes sociales mostraron su inconformidad con dicha decisión.

"Tras los procedimientos disciplinarios incoados contra el CF Pachuca y el Club León, el presidente de la Comisión Disciplinaria de la FIFA optó por trasladar el caso directamente a la Comisión de Apelación de

la FIFA. Tras evaluar todas las pruebas del expediente, el presidente de la Comisión de Apelación de la FIFA ha decidido que tanto el CF Pachuca como el Club León incumplen los criterios sobre la propiedad de varios clubes que establece el art. 10, apdo. 1 del Reglamento del Mundial de Clubes FIFA 2025", se lee en el comunicado de la FIFA.

**ÓSCAR IBÁÑEZ
MOVERÁ EL ONCE
DE LA SELECCIÓN
PARA DECISIVO
COTEJO DEL MARTES
CON VENEZUELA.
ZAMBRANO, ARAUJO
Y LAPADULA
OPCIONES.**

ALISTA CAMBIOS

Pasado la hoja con el buen triunfo ante Bolivia, el entrenador de la Selección Peruana Óscar Ibáñez, analiza las posibles variantes que hará de cara al partido decisivo el próximo martes en Maturín, ante Venezuela, donde necesita una nueva victoria, para estar más cerca del séptimo lugar, que le daría chance de ir al Repechaje.

Habilitados ya Carlos Zambrano y Miguel Araujo, se descuenta que el "Kaiser" retornará a la zaga central, pero en el caso de Miguel Araujo queda la duda, luego de la buena actuación de Renzo Garcés

ate los bolivianos. Ibáñez podría decidirse por la dupla central de Alianza Lima (Zambrano y Garcés).

Otra posibilidad de cambio, se daría en la ofensiva, tomando en cuenta el desgaste que habrá por la intensidad que habrá en Maturín, para lo cual Gianluca Lapadula podría ser más efectivo, y tener como recambio a Paolo Guerrero. En estos días previos, seguramente con los entrenamientos que harán, lo podrá definir.

La elección entrenó ayer en la Videna en horas de la mañana, hoy repetirán la misma y después del almuerzo tomarán

el charter rumbo primero a la ciudad de Cali-Colombia, donde se quedarán hasta el lunes e inclusive entrenarán allá (instalaciones del club América) y por la tarde enrumbarán a Maturín-Venezuela, a la espera del decisivo partido ante la "Vinotinto".

La oncená sería la siguiente: Pedro Gallese al arco; Luís Advíncula, Carlos Zambrano, Renzo Garcés (Miguel Araujo), Miguel Trauco en defensa; Renato Tapia, André Carrillo, Sergio Peña; Andy Polo, Gianluca Lapadula (Paolo Guerrero) y Bryan Reyna en la ofensiva.

DERROTÓ EN QUITO A VENEZUELA

Ecuador está a un paso de clasificar al Mundial

La Selección de Ecuador hizo valer su victoria ante Colombia en Barranquilla y en esta fecha 13 de las Clasificatorias Sudamericanas consiguió vencer 2-1 a Venezuela en Quito, resultado que los ubica dentro de los escoltas del líder Argentina, y con un panorama importante de cara a clasificar al Mundial 2026.

Pese a que Venezuela consiguió aguantar el cero, el gol del local llegó



a los 39'. En el complemento, el "Tri" aumentó el marcador con el tanto nuevamente de Enner Valencia a los 46'. Casi al final del partido, la "Vinotinto" logró el descuento a los 91' por intermedio de Jhondier Cádiz.

CON GOL DE THIAGO ALMADA

Argentina logró gran triunfo ante Uruguay

Se cobró la revancha. La Selección de Argentina derrotó a su similar de Uruguay 1-0 en el Estadio "Centenario" de Montevideo, y se afianzó en el liderato de la tabla de posiciones de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

Pese a tener muchas bajas en su oncená por lesiones, en especial de su astro Lionel Messi, Argentina supo plantear un esquema que impidió a Uruguay llegar con peligro a la valla de Emiliano Martínez. Más bien los "Albicelestes" convirtieron al



arquero Sergio Rochet en figura, al salvar hasta tres opciones claras de gol.

A los 68' Thiago Almada mandó un derechazo bombeado al ángulo superior izquierdo del arquero "charrúa" colocando el balón en la red, y darle los tres puntos a la Argentina.